



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1666**
NEUQUÉN, **06 DIC 2019**

VISTO:

El expediente OE N° 7621-M/2019 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 424/DGlyT/2019; y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones- Secretaría de Economía y Hacienda, solicita el pago de la Factura COP N° 0000-00224191 por \$ 21.480.- (Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Ochenta) del **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondiente al servicio de DER VHF, uso del espectro radioeléctrico, período 03/2019;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 1519/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente mediante Transacción Preventiva N° 7350- AA 102262;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97y Art. 72° del Decreto n° 425/2014 ;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

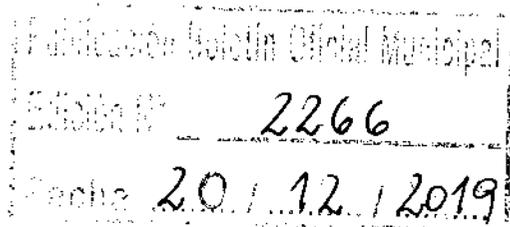
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura COP N° 0000-00224191 por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 21.480.-), a nombre del **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**, correspondiente al servicio de DER VHF, uso del espectro radioeléctrico en el período 03/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia



fdo: Artaza
Cra. Ugarte E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN